Vocal Secretaria: Doña Luisa Fernanda Abreu Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Manuel Beldarrain Garín, Catedrático de la Universidad del País Vasco; doña María Teresa García del Valle Irala, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Miguel Ángel El Azaz Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alberto Gago Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretaria: Doña Josefina Martínez Barbeito, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Antonio Vázquez Barquero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Clemente Hernández Pascual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don José Ramón Docal Labaen, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad»

Número de plaza: 125/97

Comisión titular:

Presidenta: Doña Irene Clara Pisón Fernández, Catedrática de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Luis Ángel Castrillo Lara, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Vocales: Doña M. Purificación Hervás Burgos, Catedrática de la Universidad de Castilla-La Mancha; don Gonzalo Rodríguez Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y doña Rosa Prunell Landa, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Ángel Crespo Domínguez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretaria: Doña Crisanta Elechiguerra Arrizabalaga, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Doña Matilde Olvido Fernández Blanco, Catedrática de la Universidad de Valencia; don Antonio Viejo Raso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva, y doña María Begoña Prieto Moreno, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Número de plaza: 126/97

Comisión titular:

Presidenta: Doña Irene Clara Pisón Fernández, Catedrática de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Luis Ángel Castrillo Lara, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Vocales: Doña M. Paz Jorda Dura, Catedrática de la Universidad de Valencia; doña M. Victoria Rodríguez Uria, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don Rafael Redondo Durán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel A. Crespo Domínguez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretaria: Doña Crisanta Elechiguerra Arrizabalaga, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Antonio F. Fernández Fernández, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don César Villazón Hervás, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña Rosa Prunell Landa, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

17279 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 1998, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra la Comisión que habrá de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad perteneciente al área de conocimiento de «Derecho Romano».*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.9 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 13 de mayo de 1998, nombrar la Comisión titular y suplente, que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución de esta universidad de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de junio de 1998.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO

Resolución de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo)

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ROMANO» (PLAZA NÚMERO 1)

Comisión titular:

Presidente: Don Javier Paricio Serrano, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 17.855.998.

Vocal Secretario: Don Luis Rodríguez Ennes, Catedrático de la Universidad de Vigo, documento nacional de identidad número 32.357.976.

Vocales: Don Alejandrino Fernández Barreiro, Catedrático de la Universidad de La Coruña, documento nacional de identidad número 35.924.442; don Gustavo R. Heras Sánchez, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha, documento nacional de identidad número 4.549.022, y doña Rosa Menchaca Elexpe, Catedrática de la Universidad del País Vasco, documento nacional de identidad número 14.241.920.

Comisión suplente:

Presidente: Don Armando Torrent Ruiz, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 42.621.637.

Vocal Secretario: Don Pedro Resina Sola, Catedrático de la Universidad de Almería, documento nacional de identidad número 27.207.192.

Vocales: Don Justo García Sánchez, Catedrático de la Universidad de Oviedo, documento nacional de identidad número 7.932.362; don Enrique Gómez Royo, Catedrático de la Universidad de Valencia, documento nacional de identidad número 19.473.911, y don Ramón López Rosa, Catedrático de la Universidad de Huelva, documento nacional de identidad número 28.373.013.

17280 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 1998, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (37 a 48/98).*

De conformidad con lo establecido en el Título V de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Previa acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que está definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónomica, Institucional o Local, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura para el ejercicio profesional en España como profesor universitario.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto a los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado 9.180 pesetas en concepto de inscripción en la cuenta de la Universidad de Vigo 2080-0000-74-0040225994 de Caixavigo (oficina principal, avenida García Barbón, 1-3), epígrafe «outros ingresos», acompañando a su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, donde conste referencia a esta convoctoria.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo legalmente establecido para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la comisión, y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de esta Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente de ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el acceso y ejercicio de la función pública.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Vigo, 29 de junio de 1998.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número: 37/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Campos y Ondas, Física, Física Avanzada. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 38/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Funcional y Ciencias del Suelo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisiología Vegetal I y II. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 39/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Física y Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Materias del Área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 40/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Física y Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Materias del Área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 41/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lingüística General». Departamento al que está adscrita: Traducción, Lingüística y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia y Lingüística y Lingüística Computacional. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 41/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Traducción e Interpretación». Departamento al que está adscrita: Traducción, Lengüística y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Terminología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 43/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electrotecnia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 44/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física de la Teledetección en Oceanografía, en Ciencias del Mar. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 45/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias propias del área impartidas en la titulación de Ciencias Físicas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 46/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisioterapia». Departamento al que está adscrita: Biología Funcional y Ciencias de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisioterapia III. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 47/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisioterapia». Departamento al que está adscrita: Biología Funcional y Ciencias de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisioterapia General I y II. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 48/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física y Termotecnia. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE VIGO

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO
Cuerpo Docente: ..... Plaza n.º .....
Área de conocimiento: .....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria: .....
.....
.....
Fecha de convocatoria: ..... («BOE» .....)
Concurso de: Méritos ☐ Acceso ☐

II. DATOS PERSONALES		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Localidad y provincia de nacimiento	DNI
Domicilio		Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia

CASO DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO DE CARRERA		
Denominación del Cuerpo o plaza		
Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro de Personal
Situación: ☐ Activo. ☐ Excedente voluntario. ☐ Servicios especiales. ☐ Otras.		

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención

DOCENCIA PREVIA		
Categoría	Período	Organismo

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

El abajo firmante, don .....

SOLICITA: Ser admitido al concurso de méritos/acceso a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ....., ... de ..... de 19.....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE VIGO

1. DATOS PERSONALES
Apellidos y nombre: .....
DNI: ..... Lugar y fecha de expedición: .....
Lugar de nacimiento: ..... Fecha: .....
Domicilio: ..... Localidad: .....
Provincia: ..... Teléfono: ..... Estado civil: ...
Facultad/Escuela actual: .....
Departamento/unidad docente: .....
Categoría actual como Profesor: .....

2. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha	Calificación

3. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA					
Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Nombramiento/contrato	
				Fecha inicio	Fecha cese

4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

5. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS (en revistas españolas o extranjeras)	
Autor/coautores: Título: Revista:	Vol.-pág.-año:
Autor/coautores: Título: Revista:	Vol.-pág.-año:
Autor/coautores: Título: Revista:	Vol.-pág.-año:
Autor/coautores: Título: Revista:	Vol.-pág.-año:
Autor/coautores: Título: Revista:	Vol.-pág.-año:
Autor/coautores: Título: Revista:	Vol.-pág.-año:
Autor/coautores: Título: Revista:	Vol.-pág.-año:

6. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

7. OTRAS PUBLICACIONES

8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

11. PATENTES

12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(indicando centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(indicando centro, organismo, materia y fecha de celebración)

14. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

15. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

16. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

17. OTROS MÉRITOS